



**CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO  
DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VIOTÁ**

**HACE CONSTAR**

Que, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y revisados los soportes de la hoja de vida aportados por **LESLEY NATALIA RODRIGUEZ DELGADILLO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.053.347.381 de Chiquinquirá, acredita la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos respectivos para la contratación de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANEJO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PLATAFORMA INTEGRADA DE INVERSIÓN PÚBLICA- PIIP." así:

ACREDITA	CUMPLE/NO CUMPLE
Formación académica exigida en los estudios previos.	CUMPLE
Experiencia exigida en los estudios previos.	CUMPLE

Dada en el municipio de Viotá, Cundinamarca, a los diecisiete (17) días de octubre de 2025

**SARA MARCELA VILLAMIZAR PEÑA**  
Jefe oficina Asesora de Direcciónamiento Estratégico

Oficina Asesora de Direcciónamiento Estratégico  
sst@viota-cundinamarca.gov.co  
www.viota-cundinamarca.gov.co  
Viotá - Cundinamarca  
Calle 20 # 11-42

